



DECRETO N° 147/2023

Hasenkamp, 12 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 109º de la Ley 10.027, Orgánica de Municipios de la Provincia;

Y CONSIDERANDO

La necesidad de designar el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Hasenkamp, a tenor del inicio de una nueva gestión de gobierno desde el día 12 de diciembre de 2023;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Designase al Dr. Manuel Exequiel LANDRA, D.N.I. 35.771.540, como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Hasenkamp, a partir del 12 de diciembre del año 2023.-

Art.2º) La remuneración mensual a ser percibida por el Secretario de Gobierno será de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°1041/2009.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente Archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissor
Presidente Municipal